

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *30* de diciembre de 1988.-

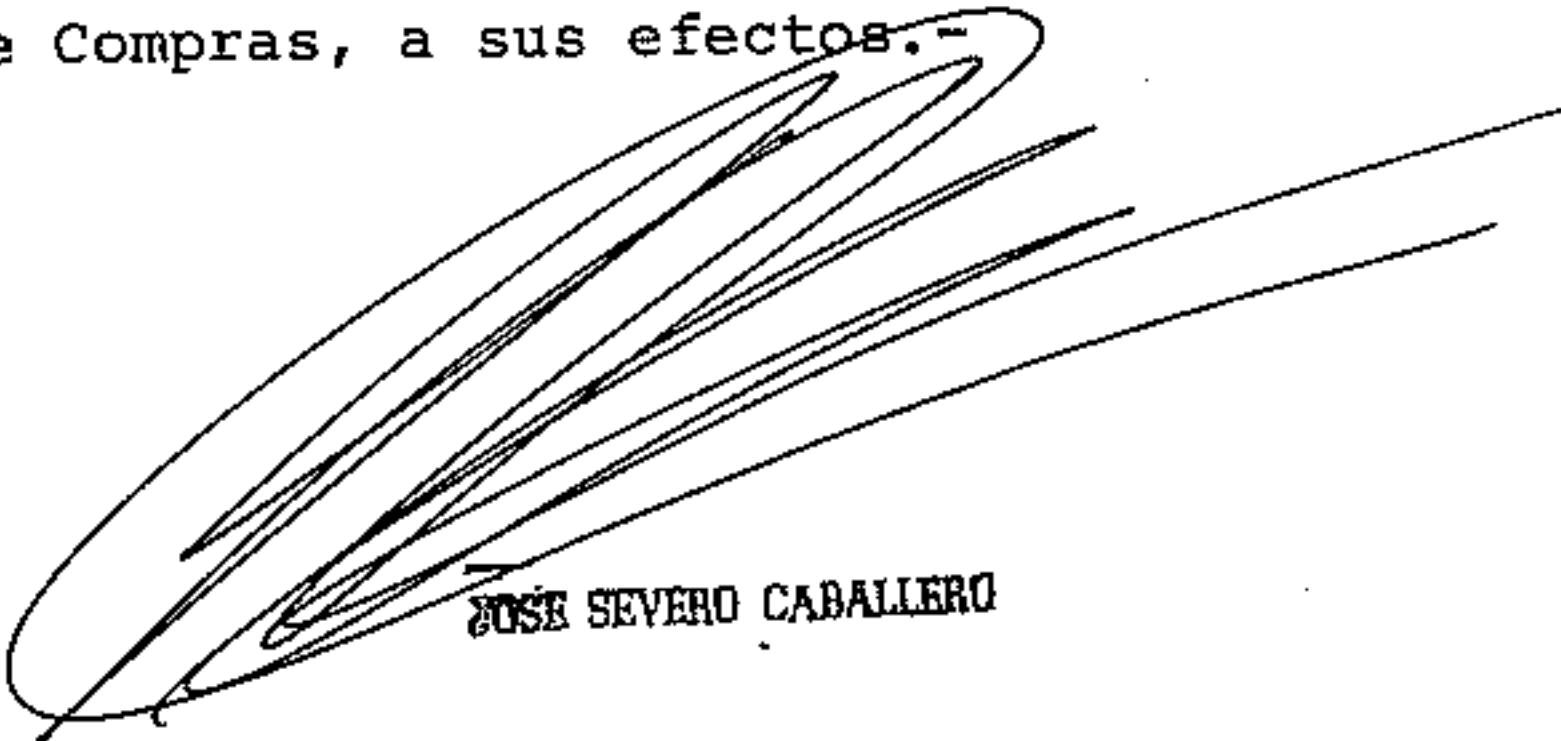
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión, montaje y colocación de estanterías metálicas con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10/11.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (A 350.000.-), a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial ("Moblaje" -1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO